Otros 41

la unidad	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARA PAGO

FECHA ELABORACIÓN CUMPLIDO: 05-oct-2018

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Proceso SECOP II: 03.120-2018 **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:** 11-ene-2018 **VIGENCIA FISCAL:** 2018
CONTRATO No.: 03.120-2018
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2018 **FECHA FINALIZACIÓN:** 19-sep-2018

CONTRATISTA / PROVEEDOR: BORMMAN SALDAÑA FONSECA **NIT/CC:** 71.729.754

TEL/CEL: 3123930694 **DOMICILIO PPAL:** Calle 3 # 71a-29 torre 4 apto 903 **EMAIL:** bsaldana@ugpp.gov.co

CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO: Fuera de Bogotá **No. CTA BANCARIA:** 03091744570 **ENTIDAD:** BANCOLOMBIA S.A.
TIPO CUENTA: Ahorro

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Prestar los servicios profesionales del Derecho para la defensa en asuntos penales y sus consecuentes disciplinarios o fiscales ante las autoridades competentes, a la Dirección Jurídica, Subdirección de Defensa Judicial Pensional de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

PÓLIZA No.: 17-46-101005022 **FECHA PÓLIZA:** 11/09/2018 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el 01-sep-2018 al 30-sep-2018

Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.: 2418 **REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.** 23118

RUBRO PRESUPUESTAL: A-1-0-2-12 HONORARIOS
0
0

FORMA DE PAGO:

La UGPP pagará el valor total del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y a la colocación de los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en mensualidades vencidas o proporcionalmente a la fracción del mes ejecutado, a razón de unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.635.000) incluidos los impuestos a que haya lugar, previa certificación de cumplido a satisfacción, emitido por el supervisor del contrato.)

II. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:

Se recomienda seguir trabajando con la calidad con la que se ha venido trabajando para lograr que el aplicativo sysman se encuentre siempre actualizado y con la información veraz por cada proceso.

2. Existe Plan de Mejoramiento o adoptó medidas de gestión:

Si bien no ha sido necesario estructurar un plan de mejoramiento con la contratista, se han tomado medidas de gestión para el cabal cumplimiento del contrato a través de reuniones de seguimiento y acompañamiento por parte mía como supervisor del contrato. El apoderado ha cumplido con el 100% de sus obligaciones contractuales.

3. Registros documentales de la supervisión realizados en el respectivo periodo:

Como registro documental que soporte mi gestión como supervisor se encuentran los correos electrónicos enviados por el contratista en el mes de Septiembre de 2018, la base de productividad de la supervisión, el movimiento de los aplicativos sysman y documentic.

DILIGENCIE ESTOS CAMPOS ÚNICAMENTE AL TRAMITAR EL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO

Califique la ejecución contractual seleccionando el concepto correspondiente:

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO 03-120-2018 SUSCRITO CON EL DR. BORMMAN SALDAÑA HAGO CONSTAR Y CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, POR LO TANTO ES PROCEDENTE EL PAGO.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales atendiendo la normativad legal vigente, en especial el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011, que señala: "(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad (...)" y las directricez dadas por la Entidad.

Radicado No. 201880013173702
Fecha Rad. 05/10/2018 11:08:58
Radicador: JOHANNA ELIZABETH RINCON
Folios: 41 Anexos:0
la unidad
Canal de Recepción: Otro
Sede: Calle 13
Remitente: EDUARDO ADRIAN HENAO MURILLO
Centro de Atención al Ciudadano - Calle 19 No. 68A-18 Bogotá
Línea Fija en Bogotá: 4 92 60 90
Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423

la unidad	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARA PAGO

III. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

		VR CONTRATO
VALOR INICIAL	$	37.080.000,00
ADICIÓN	$	15.141.000,00
REDUCCIÓN	$	-
(1) **VALOR ACTUAL CONTRATO**	**$**	**52.221.000,00**

VIGENCIA FISCAL		VR VIGENCIA		VR EJECUCIÓN		SALDO X EJECUTAR	% Ejecución
2014	$	-			$	-	0,00%
2015	$	-			$	-	0,00%
2016	$	-			$	-	0,00%
2017	$	-			$	-	0,00%
2018	$	52.221.000,00	$	40.015.500,00	$	12.205.500,00	76,63%
2019	$	-	$	-	$	-	0,00%
2020	$	-	$	-	$	-	0,00%
2021	$	-	$	-	$	-	0,00%
2022	$	-	$	-	$	-	0,00%
(2) **VALOR TOTAL POR VIGENCIAS**	**$**	**52.221.000,00**	**$**	**40.015.500,00**	**$**	**12.205.500,00**	**76,63%**

	SIT FINANCIERA		SALDO VIGENCIA 2018		VR EJEC MENSUAL		SALDO POR EJECUTAR VIG 2018
1	*ENERO*	$	52.221.000,00	$	2.935.500,00	$	49.285.500,00
2	*FEBRERO*	$	49.285.500,00	$	4.635.000,00	$	44.650.500,00
3	*MARZO*	$	44.650.500,00	$	4.635.000,00	$	40.015.500,00
4	*ABRIL*	$	40.015.500,00	$	4.635.000,00	$	35.380.500,00
5	*MAYO*	$	35.380.500,00	$	4.635.000,00	$	30.745.500,00
6	*JUNIO*	$	30.745.500,00	$	4.635.000,00	$	26.110.500,00
7	*JULIO*	$	26.110.500,00	$	4.635.000,00	$	21.475.500,00
8	*AGOSTO*	$	21.475.500,00	$	4.635.000,00	$	16.840.500,00
9	*SEPTIEMBRE*	$	16.840.500,00	$	4.635.000,00	$	12.205.500,00
10	*OCTUBRE*	$	12.205.500,00	$	-	$	12.205.500,00
11	*NOVIEMBRE*	$	12.205.500,00	$	-	$	12.205.500,00
12	*DICIEMBRE*	$	12.205.500,00	$	-	$	12.205.500,00
			TOTAL EJEC VIG.	**$**	**40.015.500,00**		

VALOR A PAGAR (menos anticipo): **$ 4.635.000,00**

FACTURA No. / CTA. COBRO 9 **MES APORTES SEG. SOCIAL :** SEPTIEMBRE **RADICADO FACTURA No.** 9

OBSERVACIONES GENERALES:

GA-FOR-044 Versión 8.0

EN CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO ENUNCIADO, CERTIFICO(CAMOS) QUE HE(MOS) VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL CONTRATO, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES Y OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LAS CIFRAS Y VALORES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CERTIFICADO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE ACREDITA.

Anexo(s) y/u Oficio(s):

EDUARDO ADRIAN HENAO MURILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 18
SUBDIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL PENSIONAL
SUPERVISOR

la unidad

INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES (FORMATO SUGERIDO)

No. Proceso SECOP II: 03.120-2018 FECHA CONTRATO/CONVENIO: 11-ene-2018 VIGENCIA FISCAL: 2018

CONTRATO No.: 03.120-2018

ACTA O FECHA DE INICIO: 11-ene-2018 FECHA FINALIZACIÓN: 19-sep-2018 FECHA INFORME: 05-oct-2018

CONTRATISTA/PROVEEDOR: BORMMAN SALDAÑA FONSECA NIT/CC: 71.729.754

TEL: 3123930894 DOMICILIO PPAL: Calle 3 # 71B-29 torre 4 apto 903 CORREO ELECTR: bsaldana@ugpp.gov.co

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

Prestar los servicios profesionales del Derecho para la defensa en asuntos penales y sus consecuentes disciplinarios o fiscales ante las autoridades competentes, a la Dirección Jurídica, Subdirección de Defensa Judicial Pensional de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el 01-sep-18 al 30-sep-18

FORMA DE PAGO: La UGPP pagará el valor total del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y a la colocación de los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en mensualidades vencidas o proporcionalmente a la fracción del mes ejecutado, a razón de unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.635.000) incluidos los impuestos a que haya lugar, previa certificación de cumplido a satisfacción, emitido por el supervisor del contrato.)

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS	CANTIDAD ES
1	Actuar como apoderado judicial de la Unidad en los procesos judiciales que sean asignados hasta la última instancia, desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y hasta el vencimiento del plazo del presente contrato, la terminación del proceso o revocatoria del poder	RADICACION DE PODERES, REVISIÓN DE PROCESOS	67,00
2	Solicitar autorización al supervisor del contrato para actuar en los procesos de la Unidad cuando advierta que esta última no cuenta con apoderado, o cuando no cuente con poder, o en el evento en que el poder no le otorgue facultades expresas para actuar, deberá solicitar la elaboración del mismo al supervisor del contrato	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
3	Asumir la defensa judicial con toda atención, oportunidad, preferencia, transparencia, diligencia profesional y estrategia jurídica favorable a la defensa de los intereses de la Unidad, atendiendo los lineamientos y directrices que para tal efecto se impartan	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
4	Registrar todo evento o actuación procesal con sus soportes en el aplicativo designado por la Dirección Jurídica para tal fin, sean de la defensa, víctima, Fiscalía, CTI, Juzgado u otros, garantizando su actualización en términos de calidad, veracidad, y oportunidad. Igualmente se cargaran los soportes en el aplicativo, especialmente las Notificaciones, traslados, actuaciones, memoriales, constancias, formatos de vigilancia judicial, alegatos, actas o extractos de las audiencias, fallos, órdenes judiciales, pruebas judiciales, actas de inspecciones judiciales, autos, incidentes penales y su fallo, tutelas penales y su fallo	SE REGISTRAN LAS ACTUALIZACIONES EN SYSMAN	67,00
5	Ir a las inspecciones judiciales que sea convocado o las que surjan en los procesos que le sean asignados	NO HAY	0,00
6	Sustanciar los casos asignados, de ser necesario requerir documentos o actividades complementarias, y remitir oportunamente dentro de los dos (2) días siguientes la denuncia penal, queja disciplinaria o concepto de improcedencia de los mismos, y brindar el soporte jurídico penal cuando se requiera a cualquiera de las áreas de la UGPP. Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibido, la denuncia penal entregada por la Unidad	SE EMITIÓ CONCEPTO SOBRE DENUNCIA	1,00
7	Desplegar oportunamente los trámites necesarios que se requieran para adelantar las actuaciones en sede administrativa por parte del supervisor del contrato	NO EN ESTE MES	0,00
8	En el evento en que reciba ofertas de pago, principios de oportunidad, preacuerdos, conciliaciones extrajudiciales, conciliaciones judiciales, conciliaciones en incidente de reparación integral, u oferta de pago, de restablecimiento del derecho o de reparación de perjuicios, enviar ponencia del caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido, anexando la comunicación oficial radicada ante la UGPP por el solicitante. Para tales efectos se pondrá de presente al solicitante que la Unidad no condona deudas, así como el reglamento de cartera de la Unidad, y la cuenta bancaria de la UGPP donde debe consignar el valor total de los perjuicios	NO EN ESTE MES	0,00
9	Solicitar al supervisor del contrato o a la persona designada por éste, los soportes documentales y demás antecedentes con que deba contar para el ejercicio de la defensa, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha en la cual se pretenda satisfacer la necesidad de la defensa	NO EN ESTE MES	0,00
10	Presentar un informe cada mes de todas las actividades desplegadas en ejecución del contrato, la estadística de los aspectos medidos por la Unidad, así como los demás informes requeridos oportunamente por el supervisor del contrato	ESTADO DE PROCESOS	67,00
11	Contestar dentro del día hábil siguiente los correos enviados por el supervisor del contrato cuando así se requiera, y emitir las certificaciones de existencia de proceso penal, queja disciplinaria o fiscal dentro del mismo día que la Unidad lo solicite, cuando a ello hubiere lugar	1) septiembre 04 el Dr. Eduardo envía correo solicitando del sysman 4836 información sobre cuantía, ya que en el mes de julio fue en $0.00 y en el mes de agosto ya tiene valor. El 05 de septiembre se le envía respuesta. Dr. Eduardo buenas noches. Respecto a la información de la cuantía del SYSMAN 4836, existe dentro del proceso un informe del C.T.I. No. 589930 de fecha 17 de mayo del año 2011, precisamente sobre la situación de 77 pensionados por dobles pagos. Voy a revisar nuevamente el expediente para soportar documentalmente dicha afirmación de la cuantía. 2) El 06 de septiembre el Dr. Eduardo envía correo solicitando información Estado Denuncias, revisando sysman se encuentran "denuncias perdidas" ni tiene radicado de Fiscalía 6451-6834-7138-7247-7278 3)El 10 de septiembre el Dr. Eduardo envía correo solicitando cambio de Tipología de sysman 691. El 14 de septiembre se le da respuesta informando que ya se realizo dicho cambio en sysman 691. 4)El día 12 de septiembre el Dr. Eduardo envía correo solicitando de sysman 4346, Por favor requerir al apoderado para que presente informe de las actuaciones y estado real actual del proceso del asunto dentro del informe se requiere saber la totalidad de los títulos y ex portuarios a los que se refiere este proceso, si ha habido cierres parciales, rupturas, etc. De igual forma se requiere información especifica de la investigacion, con lo que tiene que ver con el exportuario DAGOBERTO ANILLO, por el cual se investiga a la juez	20,00

12	Preparar previamente a las diligencias, las actuaciones, declaraciones, testimonios o sustentación de conceptos jurídicos que se rindan ante las autoridades judiciales o administrativas, allegando copia de los mismos a la Subdirección de Defensa Judicial Pensional por medio físico y magnético (CD)	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
13	Solicitar viáticos al supervisor de contrato, cuando su actividad requiera el desplazamiento fuera del domicilio contractual, para lo cual deberá anexar como soportes la citación, convocatoria, notificación u otros, con un término de diez (10) días calendario de anticipación, conforme a lo previsto en la Resolución 319 del 9 de Febrero de 2016	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
14	Promover las acciones necesarias para el soporte jurídico penal, disciplinario o fiscal, a las demás áreas de la Unidad	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
15	Efectuar o avalar la valoración de las contingencias judiciales de acuerdo con la Ley y las directrices que le imparta la Entidad	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
16	Contar y mantener una infraestructura jurídica, administrativa, económica, financiera, logística y técnica adecuada para la prestación del servicio. Esto implica la actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal de los asuntos a su cargo	SE TIENE LA INFRAESTRUCTURA	0,00
17	**Cumplir con sus obligaciones al realizar las actividades encomendadas bajo su cargo, cuenta y riesgo**	REVISIÓN DE PROCESOS	67,00
18	**Adelantar la Gestión de Defensa Técnica Judicial de la Unidad, cuando se ordene el pago de costas a favor de la CONTRATANTE, en este caso el CONTRATISTA deberá entregar a la Unidad los documentos y piezas procesales necesarias para obtener la recuperación efectiva de los valores determinados en la providencia**	NO APLICA PARA ESTE MES	0,00
19	**Radicar en la UGPP a través del método que la Unidad determine para ello, todas las piezas documentales procesales y administrativas, incluyendo los CDS de las diligencias que se hayan surtido bajo la oralidad**	1)SE RADICA 203 FOLIOS correspondiente a Sentencia de 1ra, 2da Instancia y Auto de la Corte Suprema de Justicia-Inadmite demanda de Casación y Constancias de Ejecutoria. DE PROCESO No.11001310401620140000301 SYSMAN 11 2)Se radica 1 Folio correspondiente a SOLICITUD JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO Proceso No.11001310401620140005601 SYSMAN 169. 3)Se radica 83 Folios correspondientes a Sentencia de 1ra, 2da Instancia y Auto de la Corte Suprema de Justicia-Inadmite demanda de Casación y Constancias de Ejecutoria. Proceso No.11001310401620140005601 SYSMAN 169 4) Se radica 1 Folio PODER, Proceso No.852745 SYSMAN 7291. 5) Se radica 1 Folio PODER, Proceso No.201870012449572 SYSMAN 7278. 6)Se radica 6 Folios corresponde a RESOLUCIÓN INHIBITORIA Proceso No.201870012449572 SYSMAN 7278. 7)Se radica 1 Folio correspondiente a CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Proceso	9,00
20	**Allegar de manera inmediata los fallos ejecutoriados que impacten las prestaciones o funciones a cargo de la UGPP, las órdenes judiciales con medidas de restablecimiento del derecho para su cumplimiento, las medidas cautelares y órdenes de captura. Igualmente copia de los fallos de primera, segunda instancia y demás actuaciones procesales ejecutoriadas necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad competente. Si la actuación es oral deberá allegar el extracto de la audiencia acompañado del CD con el audio, especialmente los relacionados con el restablecimiento del derecho, así como aquellos procesos que fueron reportados como terminados en el informe de gestión. Así mismo, éstos deberán haber surtido el trámite de notificación personal sin excepción y deberán ser cargados en el aplicativo establecido por la Entidad**	NO EN ESTE MES	0,00
21	**Informar por correo electrónico y de manera inmediata al supervisor de contrato cada vez que se produzca una suspensión de actos, resoluciones o fallos judiciales, providencias judiciales, hechos económicos y radicar urgentemente las piezas procesales, para que se pueda adelantar con diligencia las actuaciones administrativas a que haya lugar**	NO EN ESTE MES	0,00
22	**Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de duración del contrato de prestación de servicios, un informe final de ejecución contractual conforme a las directrices que señale la Entidad**	NO EN ESTE MES	0,00
23	**Asistir a las reuniones a que sea convocado por el supervisor del contrato, los representantes de la Unidad, y atender oportunamente las solicitudes y compromisos que surjan de las mismas**	REUNIÓN APODERADO EN LA UGPP EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, ASUNTO : CASOS ANTIFRAUDE HALLAZGO CIUDADANO PARAFISCALES.	1,00
24	**Remitir los proyectos de actuaciones procesales (alegatos, recursos, audiencias) al supervisor del contrato previamente a su intervención, así como, las actuaciones efectivamente aportadas y/o realizadas (alegatos, recursos, audiencias, etc).**	NO EN ESTE MES	0,00
25	**Remitir previamente al vencimiento del término, el concepto jurídico para no apelar ciertas decisiones judiciales que por estrategia jurídica sea más beneficioso para la defensa de la Entidad**	NO EN ESTE MES	0,00
26	**Reportar los hechos económicos que se deriven de los preacuerdos, principios de oportunidad, incidentes de reparación integral, audiencia de conciliación, o consignaciones realizadas directamente por los investigados, dentro del día hábil siguiente a su conocimiento y con los mecanismos dispuestos para tales fines o las regulaciones que disponga la Contaduría General de la Nación y la Subdirección Financiera de la Unidad**	NO EN ESTE MES	0,00
27	**Las demás inherentes a este tipo de contrato y en especial las relacionadas con el cabal cumplimiento de lo preceptuado en la Ley frente a la representación judicial (Artículo 77 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas complementarias), así como las regulaciones penales, disciplinarias, fiscales y contables de la defensa judicial**	NO EN ESTE MES	0,00

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos:

OBSERVACIONES:

GA-FOR-044 Versión 6.0

BORMMAN SALDAÑA FONSECA
NIT/CC 71.729.754
Contratista

la unidad	CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

(Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 y Articulo 126-1 del Estatuto Tributario y Decreto Reglamentario 3590 del 28 de septiembre de 2011)

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 5 de octubre de 2018

Señores
UGPP
Atención: Supervisor Contrato
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con lo señalado en el Parágrafo 1° del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Art. 126-1 del Estatuto Tributario, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la UGPP.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, entrego copia del pago correspondiente a los aportes a la seguridad social, así:

Mes de aportes: **SEPTIEMBRE** **Contrato No.** **03.120-2018** **Referencia de pago No.** **8329704859**

CONCEPTO	ENTIDAD - ADMINISTRADORA	VR. APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	**ARL POSITIVA**	$9.700
EPS (Aportes Salud Obligatoria)	**COMPENSAR EPS**	$231.800
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	**PORVENIR S.A.**	$296.700

GA-FOR-044 Versión 6.0

La anterior declaración hecha bajo la gravedad de juramento, se entiende otorgada con mi firma a continuación.

Cordial saludo,

BORMMAN SALDAÑA FONSECA
Cédula: 71.729.754

Señor(a): BORMMAN SALDAÑA FONSECA
No. Identificación: CC 71729754
Dirección: CL 3RA N 71A 29 APT 903 TORRE 4
Teléfono: 8079891 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8329704859

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	BORMMAN SALDAÑA FONSECA
Tipo y Número de Identificación	CC 71729754
Número Planilla	8329704859
Fecha de Pago	8/27/2018
Número de Autorización de Pago	1000000312
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotizacion Salud	Agosto 2018
Periodo Cotizacion Pensión	Agosto 2018
Periodo Cotización Caja	Agosto 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$543.600
Total Interes Mora	$5.400

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$9.800	1
230301	Porvenir	$299.700	1
EPS008	Compensar EPS	$234.400	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 71729754
APELLIDOS Y NOMBRES: SALDAÑA FONSECA BORMMAN

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	230301	0	1.654.000	1.654.000	1.654.000	0	231.800	296.700	9.700	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES:

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
Identificada con NIT 900.373.913-4

DEBE A:

Nombre BORMMAN SALDAÑA FONSECA
Identificado con C. C. No. 71729754

La suma de:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4.635.000) M/cte.

Por concepto de honorarios correspondientes al valor de los servicios profesionales prestados durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Septiembre de 2018, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato No. 03.120-2018

Atentamente,

BORMMAN SALDAÑA FONSECA
C. C. No. 71729754 de Medellín

BASE DE CONSTANCIAS DE VISITA

No.	FECHA	PENALISTA	PENALISTA	PENALISTA	PENALISTA	PENALISTA	PENALISTA	PENALISTA
1	27/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	70	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	MEDIANTE AUTO DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DISPUSO NO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE, EN VIRTUD QUE TODAVÍA SE ENCUENTRAN PENDIENTES LA EVACUACIÓN DE PRUEBAS. EN TAL SENTIDO, SE PROGRAMÓ NUEVAMENTE PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A PARTIR DE LAS 9:00 AM A EFECTOS DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE PRUEBAS Y ALEGATOS.
2	27/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	EL PROCESO CONTINÚA AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DEL A CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
3	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	169	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REMITIO EL PROCESO AL TRIBUNAL CON OFICIO No 34030. LUEGO DE HABERSE INADMITIDO LA DEMANDA DE CASACIÓN. UNA VEZ RECIBIDO EL PROCESO EN EL TRIBUNAL DE BOGOTÁ, LA SEÑORA MAGISTRADA DISPUSO REMITIR DE MANERA INMEDIATA AL JUZGADO DE ORIGEN EL PROCESO PARA LO PERTINENTE, ES ASÍ COMO, EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, MEDIANTE OFICIO No 0190, SE REMITIO
4	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	6063	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO
5	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	102	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
6	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	691	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
7	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	5860	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
8	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	98	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
9	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	5652	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
10	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	158	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
11	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	105	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
12	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	27	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
13	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2312	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
14	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2311	SI	NO	BOGOTÁ	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO.
15	4/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	154	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
16	24/08/2018	BORMMAN SALDAÑA	978	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	LA AUDIENCIA DE REPARACIÓN INTEGRAL, SEGÚN INFORMACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, SE PROGRAMÓ PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS 2:00 PM.
17	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	69	SI	NO	BOGOTA	SECRETARIA	AL DESPACHO PARA FALLO
18	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	214	SI	NO	BOGOTÁ	SECRETARIA	EL PROCESO INGRESO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, PARA CONOCER DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA, Y ESE MISMO DÍA FUE REPARTIDO A LA DRA. PATRICIA SALAZAR CUELLAR. EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO.
19	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	216	SI	NO	BOGOTÁ	SECRETARIA	EL PROCESO CONTINUA EN TRASLADO A LA PROCURADURÍA.
20	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	7071	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN.

BASE DE CONSTANCIAS DE VISITA

21	6/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	7138	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	LA DENUNCIA INSTAURADA, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ASIGNACIONES, LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE PROCESO 110016000050201828581, LE FUE ASIGNADA A LA FISCALIA 130 DE LA UNIDAD DE JUICIOS, CON SEDE EN LA CALLE 19 CON CARRERA 33 PISO 3.
22	7/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	6737	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN
23	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	7247	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SE RADICA LA DENUNCIA EN LA OFICINA DE ASIGNACIONES, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. SE ADJUNTA A LA DENUNCIA EL CORRESPONDIENTE PODER PARA ACTUAR ANTE LA FISCALÍA
24	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	11	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SE RADICÓ LA SOLICITUD DE COPIAS AUTENTICAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA.
25	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2440	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL CINCO (5) DE JULIO NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN TODA VEZ QUE NO SE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE PERSONAS A QUIENES EL FISCAL LE VA A REALIZAR IMPUTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL SEÑOR FISCAL MANIFESTÓ QUE VOLVERÁ A RADICAR LA SOLICITUD PARA CUMPLIR LOS FINES PERTINENTES DE LA ALUDIDA AUDIENCIA. PENDIENTE, QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA EVACUAR LA ALUDIDA DILIGENCIA.
26	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2068	SI	NO	BOGOTÁ	SECRETARIA	LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PROFIRIÓ RESOLUCIÓN DE PRECLUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN A FAVOR DEL PROCESADO DR. JOSÉ ALFREDO CANSTANTINO PRASCA. EL SUSCRITO APODERADO DE LA UGPP INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN.
27	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	5187	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399, EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA, EN CONTRA DEL CALIFICATORIO.
28	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	591	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FONCOLPUERTOS, SE ENCUENTRA PENDIENTE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE LA IMPLICADA.
29	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	592	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	REVISADO EL PROCESO QUE COMPONE LA ACTUACIÓN PROCESAL, EL PROCESO CONTINÚA EN PRÁCTICAS. LO ANTERIOR CORROBORADO POR LA MISMA FISCALÍA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FONCOLPUERTOS.
30	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	4836	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	CONFORME A LA REVISIÓN DEL PROCESO, LA ACTUACIÓN PROCESAL CONTINÚA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS. LO ANTERIOR CORROBORADO POR LA MISMA FISCALÍA 399 SECCIONAL DE FONCOLPUERTOS.
31	24/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	4346	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SE RADICA SOLICITUD CON DESTINO A LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, PARA OBTENER COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE.
32	6/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	7291	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SE RADICA PODER EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA FISCALÍA 399 DE LEY 600 DENTRO DEL PROCESO No. 852745 (3315) REVISANDO EL EXPEDIENTE SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1-OBRA DEMANDA DE PARTE CIVIL DESDE EL AÑO 2014 2-EL 7 DE MAYO DEL AÑO 2014 ADMITEN LA DEMANDA DE PARTE CIVIL 3-EL 22 DE ENERO DEL AÑO 2018 LA UGPP CONFIRIÓ PODER A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS Y LE FUE RECONOCIDA PERSONERIA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DE 3 DE JULIO DEL AÑO 2018, PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No.852745 (3315). OBSERVANDO CON DETENIMIENTO EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO, INICIALMENTE A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No 852745(3315), DICHAS DILIGENCIAS CORRESPONDEN AL SYSMAN No 848. EL PODER QUE ME FUE CONFERIDO POR LA UGPP, MISMO QUE RECOGI EL DÍA DE HOY Y RADIQUÉ EN LA FISCALÍA 399 CORRESPONDE AL SYSMAN 7291, Y ES DEL MISMO PROCESO 852745(3315). SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA UGPP PARA DEFINIR QUIÉN CONTINÚA COMO APODERADO DE LA PARTE CIVIL. EL PROCESO SE ENCUENTRA CON APERTURA DE INSTRUCCIÓN EN CONTRA DE AMIRA BALLÉN DE LA HOZ ESCORCIA.

BASE DE CONSTANCIAS DE VISITA

33	6/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	7278	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	CONSTANCIA DE REVISION DE EXPEDIENTE. EL PODER QUE FUERA ENTREGADO POR LA UGPP EL PASADO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, NO FUE RECIBIDO EN LA FISCALÍA 399 SECCIONAL DE LEY 600, TODA VEZ QUE EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2015, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR FISCAL 388 PROFIRIÓ INHIBITORIO CON OCASIÓN AL FALLECIMIENTO DEL INVESTIGADO FLAVIO RIASCOS VIVEROS
34	7/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	6684	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EN LA FECHA SE RADICA PODER EN LA FISCALÍA 169 SECCIONAL UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO. EL NUMERO CORRECTO ES 760016000193201748943. ESTE PROCESO FUE REASIGNADO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018, Y UNA VEZ FUI ATENDIDO EN LA FISCALÍA 169, LA SEÑORITA ASISTENTE ME DIJO QUE CON OCASIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN, ESA FISCALÍA HABÍA RECIBIDO UNA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES Y/O CARPETAS CON NOTICIAS CRIMINALES Y SE ENCONTRABA, LA SEÑORA FISCAL, REVISANDO CADA CARPETA
35	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	552	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINUE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
36	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3222	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
37	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2310	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
38	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	161	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
39	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3109	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
40	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3451	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
41	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	572	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
42	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2074	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
43	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2309	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
44	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	100	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN
45	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3467	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN

BASE DE CONSTANCIAS DE VISITA

46	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	566	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, Y PENDIENTE ESCUCHAR EN INDAGATORIA AL PROCESADO ROBERTO JULIO ACOSTA ZULETA.
47	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	4453	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CALIFICAR
48	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	159	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, ENTRE ELLAS REALIZAR EXAMEN PSIQUIÁTRICO POR PARTE DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
49	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3957	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
50	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2073	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
51	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2314	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
52	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3452	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
53	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	4253	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	PROCESO SE REMITIO A LA FISCALIA 398 NO OBSTANTE DICHA INFORMACION, EL SUSCRITO APODERADO PROCEDIÓ A ACERCARSE A LA FISCALIA 398, PERO DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRA SIN FISCAL NI ASISTENTE Y NO ES POSIBLE REVISAR EL EXPEDIENTE.
54	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	101	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
55	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	174	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
56	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	6327	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
57	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3634	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
58	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	6328	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
59	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2068	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, SE ENCONTRO CON LA SIGUIENTE ACTUACIÓN. EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REMITIR A LAFISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA PRECLUSIÓN
60	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	1304	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO
61	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	3312	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA CON SENTENCIA CONDENATORIA POR ACUERDO DESDE EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PROFERIDA POR EL JUEZ 4 DE CARTAGENA
62	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2509	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SEÑALEN FECHA PARA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

BASE DE CONSTANCIAS DE VISITA

63	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	1300	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO.
64	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	2441	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA, SE SEÑALÓ PARA EL PROXIMO 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS DOS DE LA TARDE, FECHA PARA LLEVAR A CABO FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
65	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	25	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SE RADICA MEMORIAL EN EL JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO, SOLICITANDO COPIAS AUTÉNTICAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
66	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	5023	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
67	17/09/2018	BORMMAN SALDAÑA	4841	SI	NO	BOGOTÁ	ASISTENTE	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN FASE INICIAL: CON RESERVA.

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA PENSIONAL
DEFENSA JUDICIAL PENAL
CONTROL DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS

ORD	FECHA DE DILIGENCIA	HORA DE LA DILIGENCIA	RADICADO	DESPACHO	CIUDAD DEL DESPACHO	TIPO DE DILIGENCIA	OBJETIVO DE LA DILIGENCIA	SEDE DE LA DILIGENCIA
1	12/09/2018	14:00	110016000101-201100106	JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTÁ	AUDIENCIA DE REPARACIÓN	ALEGATOS	BOGOTÁ
2	21/09/2018	14:00	110016000101-201000028	JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	BOGOTÁ	AUDIENCIA PRELIMINAR	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	BOGOTÁ
3	26/09/2018	9:00	201500060	JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTÁ	AUDIENCIA PÚBLICA	ALEGATOS	BOGOTÁ
4	27/09/2018	9:00	201500060	JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTÁ	AUDIENCIA PÚBLICA	ALEGATOS	BOGOTÁ

1. Dar aviso anticipadamente de las diligencias de inspección que se surtan en las instalaciones de la UGPP, a fin de poder preparar la información administrativa a entregar, y como apoderado asistir a la mi

2. En diligencias de inspección judicial con incautación de elementos debe solicitar el diligenciamiento del formato de cadena de custodia para procesos de ley 906/2004

3. Allegar con el informe de gestión, copia de los memoriales, alegaciones, sustentación de recursos, etc, radicados en los despachos judiciales

4. Si el delito está próximo a prescribir, elaborar la ponencia en formato que adjunto y dirigido al Dr. Salvador Ramirez, para solicitar autorización de conciliar, al comité Juridico de Conciliaciones, con el acta audiencia de conciliación judicial para reintegrar los dineros

la unidad

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

RECIBIDO
01 OCT 2018
la unidad

Entidad Remitente: _____

Entidad Productora: _____

Unidad Administrativa: _____

Oficina productora: _____

Objeto: TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	DÍA	MES	No. DE TRANSFERENCIA
2018	30	9	

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHA DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	CÓDIGO SERIE O SUBSERIE	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	TIPO DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		ENTIDAD PRODUCTORA	TIPO DE IO No. EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	CÓDIGO ARCHIVO	CODIGO SYSMAN	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE		ACCION SOBRE DOCUMENTO/EXPEDIENTE		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NÚMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
						Inicial	Final								CREAR	ASOCIAR	Caja	Carpeta	Tomo	Otro		
1	110013104016-20140000301		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.120.0.005.EXP.0316	11	45420481	YULY YANCY DIAZ PALACIO		X					203	SENTENCIA DE 1RA,2DA INSTANCIA Y AUTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-INADMITE DEMANDA DE CASACIÓN, Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA.
2	110013104016-20140000801		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.120.0.005.EXP.0587	169	6979163	NICOLAS JACINTO TORRES QUIROZ		X					1	SOLICITUD JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO
3	110013104016-20140000801		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.120.0.005.EXP.0587	169	6979163	NICOLAS JACINTO TORRES QUIROZ		X					83	SENTENCIA DE 1RA,2DA INSTANCIA Y AUTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-INADMITE DEMANDA DE CASACIÓN, Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA.
4	852746		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.120.0.900. EXP. 2259	7291	22360005	AMIRA BELEN DE LA HOZ ESCORCIA		X					1	PODER
5	2018-70012449572		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.21.9.900. EXP. 1694	7278	2487312	FLAVIO RIASCOS VIVEROS		X					1	PODER
6	2018-70012449572		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.21.9.900. EXP. 1694	7278	2487312	FLAVIO RIASCOS VIVEROS		X					6	RESOLUCION INHIBITORIA
7	2018-70012449572		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.21.9.900. EXP. 1694	7278	2487312	FLAVIO RIASCOS VIVEROS		X					1	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
8	110016000050-201801631		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACIÓN			CAJANAL			1110.120.0.900.EXP.2055	6737	60377765	GLADYS NIDIA MUÑOZ PEREZ		X					6	ARCHIVO DE LA NOTICIA CRIMINAL
9	201600019		1110.120.DENUNCIAS PENALES		ACTUACION			GIT PUERTOS DE COLOMBIA			1110.120.0.005.EXP.0288	158	3150807	CESAR LEON JIMENEZ Y OTROS		X					2	RESOLUCIÓN DE CENSURIDAD DEL PROCESO No 3073 AL PROCESO No. 2490

Elaborado por	BORMMAN SALDAÑA FONSECA	Entregado por	BORMMAN SALDAÑA FONSECA	Recibido	
Cargo	CONTRATISTA UGPP - APODERADO EXTERNO PENALES	Cargo	CONTRATISTA UGPP - APODERADO EXTERNO PENALES	Cargo	
Firma		Firma		Firma	
Lugar	Bogotá - Cundinamarca	Lugar	Bogotá - Cundinamarca	Lugar	

#	REGISTRO	ENTIDAD	DELITO	LEY PROCESAL	VIGENCIA PROCESAL	ID DENUNCIADO	DENUNCIADO	ULTIMO RADICADO	CIUDAD	ESTADO A ENERO 31 DE 2018
1	70	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	193632794	FERNANDO MANJARRES GRANADOS Y OTROS	2015-00060	BOGOTÁ	MEDIANTE AUTO DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DISPUSO NO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE, EN VIRTUD QUE TODAVÍA SE ENCUENTRAN PENDIENTES LA EVACUACIÓN DE PRUEBAS. EN TAL SENTIDO, SE PROGRAMÓ NUEVAMENTE PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A PARTIR DE LAS 9:00 AM. A EFECTOS DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE PRUEBAS Y ALEGATOS.
2	3	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	1481444	JOSE ARCENIO RIASCOS RIASCOS	110013104015-20110038302	BOGOTÁ	EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
3	169	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ARCHIVADO	8679163	NICOLAS JACINTO TORRES QUIROZ	110013104016-20140005601	BOGOTÁ	EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REMITIÓ EL PROCESO AL TRIBUNAL CON OFICIO No.34030, LUEGO DE HABERSE INADMITIDO LA DEMANDA DE CASACIÓN. UNA VEZ RECIBIDO EL PROCESO EN EL TRIBUNAL DE BOGOTÁ, LA SEÑORA MAGISTRADA DISPUSO REMITIR DE MANERA INMEDIATA AL JUZGADO DE ORIGEN EL PROCESO PARA LO PERTINENTE. ES ASÍ COMO, EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, MEDIANTE OFICIO No.0190, SE REMITIO EL PROCESO AL JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
4	6063	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	17125735	JOSE LIBARDO BORJA PATIÑO	201600041	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
5	102	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	19184397	MANUEL ZABALETA RODRÍGUEZ	201500070	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
6	2311	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	29221742	NIDIA OCHOA DE CALVACHE Y OTROS.	201300070	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO

7	691	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	17144983	JUAN BERNANRDO LEON GALINDO	2013-00044	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
8	5860	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	3743828	ALVARO JESUS BLANCO CASTRO	2017-00008	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
9	98	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	31282029	LUZ MARINA ARANGO DE GAMBOA	2014-00057	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
10	5852	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	23160238	MARÍA AMALIA OSORIO CASTAÑEDA	2016-00013	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
11	158	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	3330807	CESAR LEON JIMENEZ Y OTROS.	2015-00019	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
12	105	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR	600/2000	ACTIVO	16466695	FRANCISCO ANTONIO URRUTIA LEDESMA Y	2015-00067	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
13	27	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	4979847	MARCOS JOSE MOLINA SALAS	2014-00009	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
14	2312	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22366370	BERTHA BLANQUICET PÉREZ	2017-00007	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
15	154	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	12097129	ESNER ANGULO HERNANDEZ Y OTROS.	2015-00051	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
16	978	CARVAJAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	21017887	YENNY MAGNOLIA ALONSO PARRAGA Y OTROS.	110016000101-201100106	BOGOTÁ	LA AUDIENCIA DE REPARACIÓN INTEGRAL, SEGÚN INFORMACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, SE PROGRAMÓ PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS 2:00 PM.
17	69	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	32649808	MARÍA TERESA GALINDO POLO	2013-00063	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA FALLO
18	214	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	3727140-7440040	RICARDO JOSE TORRES-GUIDO ANTONIO FERNANDEZ	110013104016-20160003101	BOGOTÁ	EL PROCESO INGRESÓ A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, PARA CONOCER DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA, Y ESE MISMO DÍA FUE REPARTIDO A LA DRA. PATRICIA SALAZAR CUELLAR. EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO.

19	216	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	5113163	JAIME RAFAEL DE LA CRUZ OSORIO	110013104016-20130007101	BOGOTÁ	EL PROCESO CONTINÚA EN TRASLADO A LA PROCURADURÍA.
20	7071	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL,FALSO TESTIMONIO,FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO Y DEMAS QUE SE	906/2004	ACTIVO	41411166	YOLANDA ÁNGEL CALVO	2018-01008480	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN.
21	7138	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO Y DEMAS QUE SE PUEDAN CONSTITUIR	906/2004	ACTIVO	12901230	BERNANRDO SEGUNDO PALACIOS ARBOLEDA	110016000050-201617252	BOGOTÁ	LA DENUNCIA INSTAURADA, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ASIGNACIONES, LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE PROCESO 110016000050201826581, LE FUE ASIGNADA A LA FISCALÍA 130 DE LA UNIDAD DE JUICIOS, CON SEDE EN LA CALLE 19 CON CARRERA 33 PISO 3.
22	6737	CARVAJAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	60277785	GLADYS NIDIA MUÑOZ PEREZ	110016000050-201801831	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN.
23	7247	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	51857225	FLOR ELVA CABALLERO BARAJAS	2018-5980050882	BOGOTÁ	SE RADICA LA DENUNCIA EN LA OFICINA DE ASIGNACIONES, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. SE ADJUNTA A LA DENUNCIA EL CORRESPONDIENTE PODER PARA ACTUAR ANTE LA FISCALÍA
24	11	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ARCHIVADO	45420461	YULY YANCY DIAZ PALACIO	110013104016-20140000301	BOGOTÁ	SE RADICÓ LA SOLICITUD DE COPIAS AUTÉNTICAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA.

25	2440	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	52294150	SANDRA LUCIA GARZÓN GUILOMBO	110016000101-201000039	BOGOTÁ	EL CINCO (5) DE JULIO NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN TODA VEZ QUE NO SE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE PERSONAS A QUIENES EL FISCAL LE VA A REALIZAR IMPUTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL SEÑOR FISCAL MANIFESTÓ QUE VOLVERÁ A RADICAR LA SOLICITUD PARA CUMPLIR LOS FINES PERTINENTES DE LA ALUDIDA AUDIENCIA PENDIENTE, QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA EVACUAR LA ALUDIDA DILIGENCIA.
26	2058	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	8715419	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	18470	BOGOTÁ	LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PROFIRIÓ RESOLUCIÓN DE PRECLUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN A FAVOR DEL PROCESADO DR. JOSÉ ALFREDO CANSTANTINO PRASCA. EL SUSCRITO APODERADO DE LA UGPP INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN.
27	5187	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	7415077	ROBINSON ANTONIO OROZCO CARDENAS	3959	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399, EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA, EN CONTRA DEL CALIFICATORIO
28	591	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22440620	NINA DEL CARMEN CASTRO LEON	2669	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FONCOLPUERTOS, SE ENCUENTRA PENDIENTE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE LA IMPLICADA.
29	592	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22375638	JUDITH FONTALVO DE RANGEL	2673	BOGOTÁ	REVISADO EL PROCESO QUE COMPONE LA ACTUACIÓN PROCESAL, EL PROCESO CONTINÚA EN PRÁCTICAS. LO ANTERIOR CORROBORADO POR LA MISMA FISCALÍA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FONCOLPUERTOS.

30	4836	CAJANAL	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	99999999	EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES	2831	BOGOTÁ	CONFORME A LA REVISIÓN DEL PROCESO, LA ACTUACIÓN PROCESAL CONTINÚA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS. LO ANTERIOR CORROBORADO POR LA MISMA FISCALÍA 399 SECCIONAL DE FONCOLPUERTOS.
31	4346	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PREVARICATO POR ACCIÓN	600/2000	ACTIVO	33125172	MARÍA ANTONIA AMARIS TOLOSA	16429	BOGOTÁ	SE RADICA SOLICITUD CON DESTINO A LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PARA OBETENER COPIAS DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE.
32	7291	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22360005	AMIRA BALLEN DE LA HOZ ESCORCIA	852745	BOGOTÁ	SE RADICA PODER EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA FISCALÍA 399 DE LEY 600 DENTRO DEL PROCESO No. 852745 (3315) REVISANDO EL EXPEDIENTE SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1-OBRA DEMANDA DE PARTE CIVIL DESDE EL AÑO 2014 2-EL 7 DE MAYO DEL AÑO 2014 ADMITEN LA DEMANDA DE PARTE CIVIL. 3-EL 22 DE ENERO DEL AÑO 2018 LA UGPP CONFIRIÓ PODER A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS Y LE FUE RECONOCIDA PERSONERIA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DE 3 DE JULIO DEL AÑO 2018, PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No 852745 (3315). OBSERVANDO CON DETENIMIENTO EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO, INICIALMENTE, A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No 852745(3315), DICHAS DILIGENCIAS CORRESPONDEN AL SYSMAN No 646. EL PODER QUE ME FUE CONFERIDO POR LA UGPP, MISMO QUE RECOGI EL DÍA DE HOY Y RADIQUÉ EN LA FISCALÍA 399 CORRESPONDE AL SYSMAN 7291, Y ES DEL MISMO PROCESO 852745(3315). SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA UGPP PARA DEFINIR QUIÉN CONTINÚA COMO

33	7278	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	TERMINADO	2467312	FLAVIO RIASCOS VIVEROS	2018-70012449572	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO DE LA UGPP, SE PERMITE DEJAR LA SIGUIENTE CONSTANCIA DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE: EL PODER QUE FUERA ENTREGADO POR LA UGPP EL PASADO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, NO FUE RECIBIDO EN LA FISCALÍA 399 SECCIONAL DE LEY 600, TODA VEZ QUE EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2015, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR FISCAL 388 PROFIRIÓ INHIBITORIO CON OCASIÓN AL FALLECIMIENTO DEL INVESTIGADO- FLAVIO RIASCOS VIVEROS
34	6684	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO		DANIELA ALEYDA BEDON MONTOYA	760016000193-201746943	CALI	EN LA FECHA SE RADICA PODER EN LA FISCALÍA 169 SECCIONAL UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO. EL NÚMERO CORRECTO ES 760016000193201746943. ESTE PROCESO FUE REASIGNADO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018, Y UNA VEZ FUI ATENDIDO EN LA FISCALÍA 169, LA SEÑORITA ASISTENTE ME DIJO QUE CON OCASIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN, ESA FISCALÍA HABÍA RECIBIDO UNA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES Y/O CARPETAS CON NOTICIAS CRIMINALES Y SE ENCONTRABA LA SEÑORA FISCAL, REVISANDO CADA CARPETA

35	552	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	FRAUDE PROCESAL	600/2000	ACTIVO	99999999	EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES	2743	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

38	3222	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	ESTAFA	600/2000	ACTIVO	4832066	GERMAN MURILLO MORENO	3451	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

37	2310	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	9075971	JAVIER ENRIQUE CARABALLO RAMOS	3560	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

38	161	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	16465297	VICTOR JULIO GOSNZALEZ RIASCOS	2923	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO. NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL

39	3109	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	ESTAFA	600/2000	ACTIVO	29208746	ROSA MARÍA ANGULO GAMBOA	3367	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

40	3451	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	6057367	LUIS EDUARDO GIRALDO BANGUERA	3606	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

41	572	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	32652804	EMMA ISABEL MARTINEZ VILLA	2648	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN, POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

42	2074	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	19072400	LUIS GUILLERMO URIBE ROJAS	3800	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

43	2309	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	6160500	HUGO LENIS PLATA	3405	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

44	100	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	12526443	MANUEL FRANCISCO GONZALEZ REVOLLEDO Y OTROS	2177	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO; NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.

45	3467	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	7434183	HUGO ENRIQUE FLOREZ SANTIAGO	3766	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
46	566	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	19419334	ROBERTO JULIO ACOSTA ZULETA	2813	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, Y PENDIENTE ESCUCHAR EN INDAGATORIA AL PROCESADO ROBERTO JULIO ACOSTA ZULETA.
47	4453	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	17143578	JOSE LUIS MERCADO MOSQUERA Y OTROS	3137	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CALIFICAR
48	159	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	2499986	ERNESTO REYES CORTES	2503	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, ENTRE ELLAS REALIZAR EXAMEN PSIQUIÁTRICO POR PARTE DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

49	3957	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	FRAUDE PROCESAL	600/2000	ACTIVO	6068396	TIBERIO MOSQUERA VALENCIA	3468	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
50	2073	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	12530109	FERNANDO MANJARRES GRANADOS Y OTROS	3805	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
51	2314	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	2495259	ERNESTO PRIETO VALENZUELA	3877	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
52	3452	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	12103575-6151842	GERMAN ANDRES TRIVIÑO-ALFREDO ARIZABALETA MURILLO	3688	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
53	4253	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22680657	MARÍA CRISTINA OCAMPO DE MANZANOY OTROS.	4002	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ASISTENTE DE LA FISCALÍA 399, EL PROCESO SE REMITIÓ A LA FISCALÍA 398 NO OBSTANTE DICHA INFORMACIÓN, EL SUSCRITO APODERADO PROCEDIÓ A ACERCARSE A LA FISCALÍA 398, PERO DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRA SIN FISCAL NI ASISTENTE Y NO ES POSIBLE REVISAR EL EXPEDIENTE.
54	101	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	12531240	JOSÉ ALFREDO ACOSTA EBRAT Y OTROS	2277	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.

55	174	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	16704894	WILLIAM CHAMORRO MELO	16566	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
56	6327	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22399962	MYRIAM DIAZ DE PEREZ	18322	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
57	3634	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	19087818	JOSÉ DE JESÚS LOPEZ ALVAREZ	15144	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
58	6328	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	22399962	MYRIAM DIAZ DE PEREZ	18255	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
59	2068	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	8715419	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	18470	BOGOTÁ	EL SUSCRITO APODERADO DSE ACERCÓ A LA SECRETARÍA DE LA FISCALÍA 75 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SE ENCONTRO CON LA SIGUIENTE ACTUACIÓN, EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REMITIR A LAFISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA PRECLUSIÓN PROFERIDA POR LA FISCALÍA 75 DELEGADA.
60	1304	CAJANAL	FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	906/2004	ACTIVO	34983782	CARMEN SUSANA SOTO RAMOS	110016000101-201000000	BOGOTÁ	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO
61	3312	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	33334155	MARÍA TERSA CALVO VEGA	110016000101-200800060	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA CON SENTENCIA CONDENATORIA POR ACUERDO DESDE EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PROFERIDA POR EL JUEZ 4 DE CARTAGENA.
62	2509	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	22311489	MARÍA IBAÑEZ DE LA HOZ Y OTROS	110016000101-201400041	BOGOTÁ	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SEÑALEN FECHA PARA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
63	1300	CAJANAL	FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	906/2004	ACTIVO	30712613	AMPARO DE JESÚS GARANGUAY CORAL	11016000101-200900084	BOGOTÁ	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO.

64	2441	CAJANAL	FRAUDE PROCESAL	906/2004	ACTIVO	40379834	DIANA DEL SOCORRO URIBE Y OTROS	110016000101-201000028	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA, SE SEÑALÓ PARA EL PROXIMO 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS DOS DE LA TARDE, FECHA PARA LLEVAR A CABO FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
65	25	GIT PUERTOS DE COLOMBIA	PECULADO POR APROPIACIÓN	600/2000	ACTIVO	41666973	MARÍA DEL ROSARIO VARGAS	110013104016-20140006801	BOGOTÁ	SE RADICA MEMORIAL EN EL JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO, SOLICITANDO COPIAS AUTÉNTICAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
66	5023	CAJANAL	POR DEFINIR	600/2000	ACTIVO	12108000	OMAR CABRERA POLANCO Y OTROS	4564	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
67	4841	CAJANAL	FALSEDAD PERSONAL	600/2000	ACTIVO	20309841	MARÍA CRISTINA ARENAS DE JARAMILLO	12025	BOGOTÁ	SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN FASE INICIAL. CON RESERVA.

PROCESOS ACTIVOS			MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EJECUTORIADAS				
REGISTRO SYSMAN	DESPACHO ACTUAL	RADICADO	(SI / NO)	FECHA DD/MM/YYYY	VALOR HECHO ECONÓMICO	CAMBIO DE CUANTÍA EN EL MES (SI/NO) SOPORTE	OBSERVACIONES DEL APODERADO
5875	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050-201629806			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5860	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201700008			0		AL DESPACHO PARA FALLO
3634	FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	15144			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
5501	FISCALÍA 12 DELEGADA ANTE LA CORTE	110016000102-201500476			0		AL DESPACHO
5405	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049-201603951			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5374	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049-201603961			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5413	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049-201602529			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5209	FISCALÍA 201 DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO	110016000049-201520023			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO CON POLICÍA JUDICIAL.
5388	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049-201607923			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
4934	FISCALÍA 186 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	49201507128			0		SE RADICO PODER
5867	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050-201629845			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5486	FISCALÍA 201 NACIONAL ANTICORRUPCIÓN UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	110016000049-201604661			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO CON POLICIA JUDICIAL.
5749	FISCALÍA 97 DELEGADA ANTE JUECES PENALES MUNICIPALES	110016000050-201617252			0		SE RADICO PODER EL PROCESO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO CON POLICÍA JUDICIAL. EL PROCESO FUE REASIGNADO A LA FISCALÍA 97 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES &MUNICIPALES.
4829	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050-201608918			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
4977	FISCALÍA 381 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049201513360			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
3383	FISCALÍA 381 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	49201403585			2281852		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5496	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049201605512			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
4975	FISCALÍA 381 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049201514697			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A

4824	FISCALÍA 381 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050201520945			0		LA FISCALIA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5923	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050201631054			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5969	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050201633052			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
5187	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAÍS	3959			72473218		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399, EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA, EN CONTRA DEL CALIFICATORIO.
4856	FISCALÍA 45 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000049201507180900			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 45 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
3178	FISCALÍA 381 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	471896001102320140018600			348000		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
3452	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAÍS	3688			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
4861	FISCALÍA 21 UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	12025			0		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN FASE INICIAL CON RESERVA
4836	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAÍS	2831			0		EL PROCESO CONTINÚA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
4275	FISCALÍA 70 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	110016000049201412862			2305852		PRÁCTICA DE PRUEBAS
4453	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAÍS	3137			97900000		EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CALIFICAR.
4383	FISCALÍA 214 SECCIONAL NACIONAL ANTICORRUPCIÓN UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	110016000049-201413896			39538852		LAS DILIGENCIAS FUERON ARCHIVADAS EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2018. EL SUSCRITO APODERADO SOLICITA COPIA DEL ARCHIVO DEL PROCESO, PARA REVISARLO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS ARGUMENTOS QUE MOTIVARON EL ARCHIVO.
3487	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAÍS	3766			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SURTIR VISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
4546	FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR	16429			141776032		SE RADICA SOLICITUD CON DESTINO A LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PARA OBTENER COPIA DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE.

3451	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3606			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
2509	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101201400041			22584129		EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SEÑALEN FECHA PARA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
101	FISCALÍA 85 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR	2277			469883502		PRÁCTICA DE PRUEBAS
1308	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101201400123			1481852		EL PROCESO CONTINUA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO.
3312	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101201800060			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA CON SENTENCIA CONDENATORIA POR ACUERDO DESDE EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PROFERIDA POR EL JUEZ 4 DE CARTAGENA.
3423	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3451			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
2505	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3049			20452892		PRÁCTICA DE PRUEBAS
2441	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101201800028			1481852		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA, SE SEÑALÓ PARA EL PRÓXIMO 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS DOS DE LA TARDE, FECHA PARA LLEVAR A CABO FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
2440	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101201000039			1481852		EL CINCO (5) DE JULIO NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN TODA VEZ QUE NO SE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE PERSONAS A QUIENES EL FISCAL LE VÁ A REALIZAR IMPUTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL SEÑOR FISCAL MANIFESTÓ QUE VOLVERÁ A RADICAR LA SOLICITUD PARA CUMPLIR LOS FINES PERTINENTES DE LA ALUDIDA AUDIENCIA, PENDIENTE, QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA EVACUAR LA ALUDIDA DILIGENCIA.
2314	FISCALÍA 75 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3877			455333752		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
2313	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3779			26815453		PRÁCTICA DE PRUEBAS
2312	JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	201700007			93747164		AL DESPACHO PARA FALLO.

2310	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3560			12933876		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
2309	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3405			66229653		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
2079	FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	11001600004920130550800			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 381 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
2074	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3800			19229800		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
2073	FISCALÍA 75 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	3805			35243098		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
2068	FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	18470			101 932895		LA FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ PROFIRIÓ RESOLUCIÓN DE PRECLUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN A FAVOR DEL PROCESADO DR. JOSÉ ALFREDO CANSTANTINO PRIASCA. EL SUSCRITO APODERADO DE LA UGPP INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN.
1815	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101200900085			1481852		NO COMPARECIERON LOS INDICIADOS Y SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SEÑALEN NUEVA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.
1800	FISCALÍA 39 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	110016000101200900085			1481852		EL PROCESO CONTINUA EN INDAGACIÓN. ATENDIENDO PROGRAMA METODOLÓGICO.
592	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2673			334400000		REVISADO EL PROCESO QUE COMPONE LA ACTUACIÓN PROCESAL, EL PROCESO CONTINUA EN PRÁCTICAS. LO ANTERIOR COBLOBORADO POR LA MISMA FISCALIA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FOLIOS.

591	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2669			433800000		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 SECCIONAL BOGOTÁ DE FONCOLPUERTOS, SE ENCUENTRA PENDIENTE RESOLVER RECURSO INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE LA IMPLICADA.
572	FISCALÍA398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2648			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
571	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2645			1130300000		PRÁCTICA DE PRUEBAS
566	FISCALÍA 399 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2813			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, Y PENDIENTE ESCUCHAR EN INDAGATORIA AL PROCESADO ROBERTO JULIO ACOSTA ZULETA.
552	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2743			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
174	FISCALÍA 34 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR	16366			32267014		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
161	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2923			4963110415		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
159	FISCALÍA 398 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2569			1484700239		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS, ENTRE ELLAS REALIZAR EXAMEN PSIQUIÁTRICO POR PARTE DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

100	FISCALÍA 37 GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2177			573976913		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACILITE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
5652	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201600013			0		AL DESPACHO PARA FALLO.
214	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL	110013104016-201600003101			540000000		EL PROCESO INGRESÓ A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, PARA CONOCER DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA, Y ESE MISMO DÍA FUE REPARTIDO A LA DRA. PATRICIA SALAZAR CUELLAR. EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO.
6063	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201600041			0		AL DESPACHO PARA FALLO.
3463	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	20160042 (3991 EN FISCALIA)			0		AL DESPACHO
70	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201500060			3057400000		MEDIANTE AUTO DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DISPUSO NO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE. EN VIRTUD QUE TODAVÍA SE ENCUENTRAN PENDIENTES LA EVACUACIÓN DE PRUEBAS. EN TAL SENTIDO, SE PROGRAMÓ NUEVAMENTE PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A PARTIR DE LAS 9:00 AM. A EFECTOS DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE PRUEBAS Y ALEGATOS.
102	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201500070			7493343223		AL DESPACHO PARA FALLO
105	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201500067			2852400000		AL DESPACHO PARA FALLO.
154	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201500051			0		AL DESPACHO PARA FALLO.
158	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201500019			858216677		AL DESPACHO PARA FALLO.
3	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL	110013104015-201100388302			0		EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
31	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201400033			403894843		SOLICITUD DE CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE SENTENCIA DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y AUTO DE DESISTIMIENTO DE RECURSO DE CASACIÓN.
27	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201400009			4135700000		AL DESPACHO PARA FALLO.
691	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201300044			761954338634		AL DESPACHO PARA FALLO.
2311	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201300070			1701977369		AL DESPACHO PARA FALLO.
69	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201300063			1312900000		AL DESPACHO PARA FALLO.
11	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201400003			401952320		SE RADICÓ LA SOLICITUD DE COPIAS AUTÉNTICAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA.
98	JUZGADO 016 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	201400057			55300000		AL DESPACHO PARA FALLO.
231	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL	080012204000201100137102			590829294		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL DE BARRANQUILLA PORQUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONFIRMO LA SENTENCIA.
25	JUZGADO 16 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013104016201400006801			145992000		SE RADICA MEMORIAL EN EL JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO, SOLICITANDO COPIAS AUTÉNTICAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
169	JUZGADO 16 PENAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013104016201400005601			151784766		EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REMITIÓ EL PROCESO AL TRIBUNAL CON OFICIO No.34030, LUEGO DE HABERSE INADMITIDO LA DEMANDA DE CASACIÓN. UNA VEZ RECIBIDO EL PROCESO EN EL TRIBUNAL DE BOGOTÁ, LA SEÑORA MAGISTRADA DISPUSO REMITIR DE MANERA INMEDIATA AL JUZGADO DE ORIGEN EL PROCESO PARA LO PERTINENTE, ES ASÍ COMO, EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, MEDIANTE OFICIO No.0190, SE REMITIO EL PROCESO AL JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
216	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL	110013104016-201900071101			4214455440		EL PROCESO CONTINÚA EN TRASLADO A LA PROCURADURÍA.

978	JUZGADO 015 PENAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	11001600010120110010 6			5479596		LA AUDIENCIA DE REPARACIÓN INTEGRAL, SEGÚN INFORMACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, SE PROGRAMÓ PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS 2:00 PM.
5023	FISCALIA 7 UNIDAD PARA LA EXTINCION DEL DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS BOGOTA	4564			0		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
5957	FISCALIA 399 ANTICORRUPCION	3468			0		PRÁCTICA DE PRUEBAS.
4253	FISCALIA 399 ANTICORRUPCION	4002			0		SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ASISTENTE DE LA FISCALÍA 399, EL PROCESO SE REMITIÓ A LA FISCALÍA 398. NO OBSTANTE DICHA INFORMACIÓN, EL SUSCRITO APODERADO PROCEDIÓ A ACERCARSE A LA FISCALÍA 398, PERO DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRA SIN FISCAL NI ASISTENTE Y NO ES POSIBLE REVISAR EL EXPEDIENTE.
6193	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONÓMICO	12839			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
6345	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050-201725791			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO.
6327	FISCALIA 34 DE LLEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	18322			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
6328	FISCALIA 34 TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA	18255			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRÁCTICA DE PRUEBAS.
6821	FISCALÍA 242 SECCIONAL UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	110016000050-2017-32349			0		LA FISCALÍA GENERA DE LA NACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN, REASIGNA PROCESO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 A LA FISCALÍA 242 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO BLOQUE A PISO 2. PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA CONOCIMIENTO DEL NUEVO FISCAL.
6737	FISCALÍA SECCIONAL DE CUCUTA	2017-800136635			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN.
5872	FISCALÍA 366 UNIDAD DE FE PÚBLICA Y PATRIMONIO ECONÓMICO	761116000247-2017001110			0		SE RADICÓ PODER
6886	FISCALÍA 134 SECCIONAL UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	110016000050-2017418S8			0		SE RADICÓ PODER
7071	FISCALÍA OFICINA DE ASIGNACIONES	2018-800114249972			0		EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REASIGNAR FISCALÍA, TODA VEZ QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE RESTRUCTURACIÓN.
7138	FISCALÍA 130 DE LA UNIDAD DE JUICIOS	110016000050-201828581			0		LA DENUNCIA INSTAURADA, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE ASIGNACIONES, LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE PROCESO 110016000050201828581, LE FUE ASIGNADA A LA FISCALÍA 130 DE LA UNIDAD DE JUICIOS, CON SEDE EN LA CALLE 19 CON CARRERA 33 PISO 3.
7247	FISCALÍA OFICINA DE ASIGNACIONES	2018-59800508B2			0		SE RADICA LA DENUNCIA EN LA OFICINA DE ASIGNACIONES, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. SE ADJUNTA A LA DENUNCIA EL CORRESPONDIENTE PODER PARA ACTUAR ANTE LA FISCALÍA
7291	FISCALÍA 399 SECCIONAL GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	852745			0		SE RADICA PODER EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA FISCALÍA 399 DE LEY 600 DENTRO DEL PROCESO No. 852745 (3315) REVISANDO EL EXPEDIENTE SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES. 1-OBRA DEMANDA DE PARTE CIVIL DESDE EL AÑO 2014 2-EL 7 DE MAYO DEL AÑO 2014 ADMITEN LA DEMANDA DE PARTE CIVIL 3-EL 22 DE ENERO DEL AÑO 2018 LA UGPP CONFIRIÓ PODER A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS Y LE FUE RECONOCIDA PERSONERIA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DE 3 DE JULIO DEL AÑO 2018, PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No.852745 (3315). OBSERVANDO CON DETENIMIENTO EL PODER QUE LE FUE CONFERÍDO, INICIALMENTE, A LA DRA. GLORIA ESTELA BALLESTEROS PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO No.852745(3315), DICHAS DILIGENCIAS CORRESPONDEN AL SYSMAN No.646. EL PODER QUE ME FUE CONFERIDO POR LA UGPP, MISMO QUE RECOGI EL DÍA DE HOY Y RADIQUÉ EN LA FISCALÍA 399 CORRESPONDE AL SYSMAN 7291, Y ES DEL MISMO PROCESO 852745(3315). SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA UGPP PARA DEFINIR QUIÉN CONTINUÚA COMO APODERADO DE LA
7278	FISCALÍA 399 SECCIONAL GRUPO DE FISCALES PARA INVESTIGAR FRAUDES AL SISTEMA PENSIONAL DEL PAIS	2018-700124449572			0		EL SUSCRITO APODERADO DE LA UGPP, SE PERMITE DEJAR LA SIGUIENTE CONSTANCIA DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE: EL PODER QUE FUERA ENTREGADO POR LA UGPP EL PASADO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, NO FUE RECIBIDO EN LA FISCALÍA 399 SECCIONAL DE LEY 600, TODA VEZ QUE

3109	FISCALÍA 398 NACIONAL ANTICORRUPCIÓN UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3367			0		EL SUSCRITO APODERADO EXTERNO, PROCEDIÓ A ACERCARSE (13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018), A LA FISCALÍA 398, CON EL ÁNIMO DE REVISAR EL PROCESO, NO OBSTANTE, UNA VEZ ESTUVE EN LA CITADA FISCALÍA, EL DESPACHO SE ENCONTRABA CERRADO TODA VEZ QUE LA LA FISCALÍA QUE FUNGÍA COMO TITULAR DEL DESPACHO 398 (ANTES 41), YA NO LABORA EN DICHA FISCALÍA Y NO HAN DESIGNADO FISCAL QUE CONTINÚE CONOCIENDO DE LOS PROCESOS QUE EN DICHA FISCALÍA SE ENCUENTRAN. SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FISCALÍA 399 NO HAY QUIEN FACTUTE LOS EXPEDIENTES PARA SUREVISIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO AL TITULAR DE LA FISCALÍA 399 LE IBAN A ENCARGAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA 398, PERO A LA FECHA NO HAN PROFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO CON DICHA REASIGNACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE FISCAL.
6684	FISCALÍA 169 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO.	760016000193-201746943			0		SE RADICA PODER EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 EN LA FISCALÍA 169 SECCIONAL UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO, EL NÚMERO CORRECTO ES 760016000193201746943 ESTE PROCESO FUE @EASIGNADO EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2018, Y UNA VEZ FUI ATENDIDO EN LA FISCALÍA 169, LA SEÑORITA ASISTENTE ME DIJO QUE CON OCASIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN, ESA FISCALÍA HABÍA RECIBIDO UNA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES Y/O CARPETAS CON NOTICIAS CRIMINALES Y SE ENCONTRABA, LA SEÑORA FISCAL, REVISANDO CADA CARPETA.